

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
BOTTA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Marzo del 2014, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía **INMOBILIARIA BOTTA S.A.**, situada en la calle 6 de Marzo 4106-A y Maracaibo, se reúne la junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BOTTA S.A.**, con la concurrencia de los accionista, **SOFIA ALEXANDRA RODRIGUEZ ARCE**, con el 25% de acciones, **IGNACIO CLEMENTE RODRIGUEZ ARCE**, con un 25% de acciones, **PAOLA ANNETTE RODRIGUEZ ARCE**, con el 25% de acciones y, **ANA MARIA RODRIGUEZ ARCE** con el 25 % de acciones, en su calidad de representante legal, como consta en su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil.

Preside la sesión la Srta., **ANA MARIA RODRIGUEZ ARCE** como Accionistas mayoritario, quien dispone inmediatamente que actúe como secretaria de la junta la Srta. **PAOLA ANNETTE RODRIGUEZ ARCE**.

El accionista que representa el 25% del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en junta General de accionista, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos que forma el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Nombrar al comisario de la compañía **INMOBILIARIA BOTTA S.A.** para el siguiente periodo.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **Primer punto del orden del día**. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar los informes y estados financieros de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **segundo punto del orden del día**. La junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar como comisario al Sr. Juan Chele Pincay.

No habiendo otro punto a tratar, el secretario de la junta, concede un momento de receso para redacción de esta acta, la misma que una vez elaborada, se procede a dar lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia la presidenta de la junta y la Srta. Secretaria que certifica.


Srta. Ana Maria Rodriguez Arce
Presidente de la junta de accionista


Srta. Paola Annette Rodriguez Arce
Secretaria de la junta